

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Postproducción Digital por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Politécnica Superior de Gandia

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 35

*Número de RUCT:* 4311612 *Fecha verificación:*

#### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La formulación general del Criterio 1 es correcta y cumple con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

La información ofrecida en la página web es suficiente.

Las reuniones de Coordinación, por los documentos presentados, no evidencian su total efectividad para garantizar la articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas.

Se recomienda que los profesores y los agentes externos relacionados con el Máster colaboren de modo más efectivo con la Coordinación docente.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

En el último informe de seguimiento el criterio #Información y transparencia# se calificaba como Adecuado y mejorable, y se recomendaba "mejorar el perfil de ingreso". Asimismo, en #Organización y funcionamiento del título# se valoraba como Satisfactorio, recomendando publicar #información sobre horarios y aulas y la guía del TFM#. Respecto al baremo en el perfil de ingreso cabe decir que aún es susceptible de mejora, pues se ofrece una lista de prelación de titulaciones preferentes de entrada, pero no se marca la cantidad de puntos que se otorga a cada titulación.

- No se localiza la publicación de información sobre número de plazas ofertadas.
- El link de #intercambio académico# está caído, por lo que no hay información sobre intercambio en la web del máster. Se recomienda adaptar y personalizar el apartado de movilidad al título, añadiendo más información a la general que ya ofrece la UPV.
- Se precisa mayor información sobre los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Como indica el Informe de Evaluación de la AVAP 2014, en referencia al Informe de Gestión 2013-14 relativo al Sistema de quejas y sugerencias, "no proporciona ninguna información sobre el tema, ni sobre el posible establecimiento de mejoras basadas en las quejas y sugerencias recibidas". Igualmente, en dicho Informe se indica que "El Informe de gestión del título debería incluir un análisis más detallado sobre las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, en lugar de proporcionar únicamente valores medios de satisfacción de estos colectivos".  
No aparecen los datos referidos al programa Docencia en el Informe de Gestión 2013-14  
No se ha localizado el Anexo 1 referido a las Encuestas a estudiantes sobre la gestión del título (SIGC) en el Curso 2013-14 (referido en Evidencia 19 Encuestas de Satisfacción).

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La experiencia docente, profesional e investigadora del personal académico es adecuada, si bien, como se reconoce en el último Informe de Gestión hay un número elevado de profesores externos. Las tasas de 76,9% de profesorado doctor y de 92,3% de profesorado a tiempo completo son un punto importante del título. No obstante, sería conveniente aumentar el número de doctores. Así mismo, el número de quinquenios y sexenios ha seguido una evolución favorable, con un aumento significativo en el último curso, aunque sería deseable que se incrementara el porcentaje de profesores con algún sexenio. El profesorado está sin duda bien formado y muy bien preparado para la impartición del Máster.

El Currículum Vitae de los Profesores podría incorporarse en la web del Máster.

Se recomienda mejorar el sistema de Tutorías con los alumnos. No existe información pública sobre los horarios de atención de cada profesor.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, no obstante se recomienda una mejor presentación de las instalaciones y de los medios técnicos disponibles en la página web mediante acceso directo en el menú principal. Algunos medios técnicos podrían ser mejorables. Se mencionan aulas de informática, pero no se hace referencia, por ejemplo, a dispositivos técnicos específicos para la correcta impartición del Máster como salas de postproducción y salas de mezcla para #masterización# de sonido en cine.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje del Máster parecen adecuados según los indicadores presentados, aunque no se ha proporcionado como evidencia exámenes o pruebas de evaluación realizadas durante el último curso académico.

Los datos de empleabilidad recogidos a través de la evidencia 20 son vagos e imprecisos. La encuesta a la que se hace referencia, realizada por el SIE, no indica el número de encuestados.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La evolución de indicadores y datos globales del título es correcta y, en líneas generales, ha ido mejorando curso tras curso. La satisfacción del profesorado y el alumnado es bastante elevada, lo que indica la efectividad de las acciones emprendidas para mejorar el Máster.

Se recomienda una delimitación precisa de los contenidos teóricos y prácticos de cada materia para evitar solapamientos con el resto, manifestados en encuestas y entrevistas con el alumnado.

Se recomienda mejorar la adecuación entre contenidos teóricos y prácticos y el rendimiento de los medios técnicos para evitar la percepción de los alumnos y egresados al respecto.

Se recomienda desarrollar procedimientos de estudio de inserción laboral propios para complementar los del SIE.